



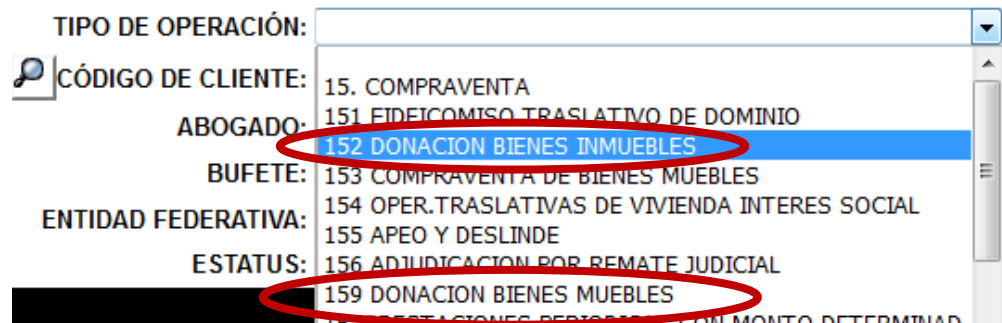
Junio 2017.

Mejora I

Se renombra la operación **“152 DONACION”** por **“152 DONACION DE BIENES INMUEBLES”** y se crea la operación **“159 DONACIONES DE BIENES MUEBLES”**

El motivo de dicho cambio es distinguir la **“Donación de Bienes muebles”** de la **“Donación de bienes inmuebles”** ya que sus características de ambas son diferentes:

Donación Bienes Inmuebles	Donación Bienes Muebles
Vulnerable (UIF)	No es vulnerable (UIF)
Genera impuestos	No genera impuestos
Se inscribe en el RPP	No se inscribe en RPP



Para operaciones **159 DONACIONES DE BIENES MUEBLES**, el sistema muestra la siguiente pantalla:

Nº EXPEDIENTE : 170073 - 0 DESPLIEGA DESCRIPCION ADICIONAL FECHA: 190617

TIPO DE OPERACIÓN: 159 DONACION BIENES MUEBLES DONACION BIENES INMUEBLES

CÓDIGO DE ADQUIRENTE: RANRAMJUL RANGEL RAMIREZ JULIO ARMANDO TIPO DE PROTOCOLO 1 ORDINARIO

ABOGADO: AEG ALFREDO ESPINOSA GUEVARA ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

BUFETE: ALM ALM ALFONSO MOREVO (VARIAS) RESPONSABLE:

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 CDMX DELEGACIÓN: 0002 AZCAPOTZALCO 010

ESTATUS: P PDTE REVISAR

MONTO:



Donde solo se solicita la información básica y el monto de la operación. Y en la pantalla del cálculo de la cuenta previa no se calcularán Impuestos (ISAI e ISR).

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 170073 0 GRADO DE DIFICULTAD D MUY COMPLICADO100 MUY COMPLICADO	
NÚMERO DE ESCRITURA: <input type="text"/>	
VISUALIZAR HOJA COBRANZA <input type="checkbox"/>	HONORARIOS: 7,058.62
FECHA PROGRAMADA DE FIRMA: 200617	TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS: 634.00
CLIENTE: RANRAMJUL RANGEL RAMIREZ JULIO AR	OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS,ETC...): 7,461.00
ABOGADO: AEG ALFREDO ESPINOSA GUEVAR	I.V.A: 2,424.58
OPERACION: 159 DONACION BIENES INMUEBLES	- RETENCION I.V.A:
MUESTRA: 1 TODOS <input type="button" value="v"/>	- RETENCION ISR:
1= TODOS, 2= COMPRADORES, 2= VENDEDORES	SUB-TOTAL: 17,578.20
METODO DE CALCULO DEL ISR 3 MIXTO <input type="button" value="v"/>	DERECHOS Y GASTOS :
1 = UTILIZANDO FACTOR DE AJUSTE DE LA LISR	I.S.A.I.:
2 = INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	I.S.R.:
3 = MIXTO	I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):
	TOTAL A PAGAR : 17,578.20
	IMPORTE COBRADO:

Mejora II

Se agrega función para exentar del ISR operaciones 152.

AVISOS...!
DONACION EXENTA DE ISR. Verifique en Mantenimiento a Expedientes.
LA FECHA BASE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ES 20170620

Condiciones de pago: CONTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 170073 0 GRADO DE DIFICULTAD D MUY COMPLICADO100 MUY COMPLICADO	REDUCCIONES NINGUNA <input type="button" value="v"/>
NÚMERO DE ESCRITURA: <input type="text"/>	HONORARIOS:
CÁLCULO ISR ENAJENACIÓN REFERIDO <input type="checkbox"/> VISUALIZAR HOJA COBRANZA <input type="checkbox"/>	TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS: 7,337.00
FECHA PROGRAMADA DE FIRMA: 200617	OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS,ETC...): 4,487.00
CLIENTE: RANRAMJUL RANGEL RAMIREZ JULIO AR	I.V.A: 1,891.84
ABOGADO: AEG ALFREDO ESPINOSA GUEVAR	- RETENCION I.V.A:
OPERACION: 152 DONACION BIENES INMUEBLES	- RETENCION ISR:
MUESTRA: 1 TODOS <input type="button" value="v"/>	SUB-TOTAL: 13,715.84
1= TODOS, 2= COMPRADORES, 2= VENDEDORES	DERECHOS Y GASTOS : 6,119.90
METODO DE CALCULO DEL ISR 2 INPC <input type="button" value="v"/>	I.S.A.I.:
1 = UTILIZANDO FACTOR DE AJUSTE DE LA LISR	I.S.R.:
2 = INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):
3 = MIXTO	TOTAL A PAGAR : 19,835.74
	IMPORTE COBRADO:



Mejora III

Con el objetivo de poder tener control preciso y eficiente de los EXUNIS DIGITALES de los comparecientes en operaciones Vulnerables, se agrega la opción **ESTATUS DE EXUNIS EN OPERACIONES VULNERABLES**, donde se podrá consultar esta información.

Herramientas del sistema | Expedientes y escrituras | Cuentas por cobrar | Reportes y catálogos | Cuentas por pagar | Bancos | Cotejos y 2dos testimonios | Directo pendi

Mantenimiento de archivos
 Índice notarial
 Herramientas diversas
 Tablas y parámetros
 Generación de estadísticas (SIAN)
 Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) - VIGENTES
 Comprobante Fiscal Digital (CFD) - ANTERIORES
 UIF - LFPPIORPI

Administración de notarías PROTOCOL
 1.- Gestión de avisos UIF
 2.- Consulta portal de personas vinculadas
3.- Estatus de EXUNIS en operaciones vulnerables
 4.- Aviso Poder Irrevocable

Sistema de Consulta de Personas Vinculadas

Herramientas del sistema | Expedientes y escrituras | Cuentas por cobrar | Reportes y catálogos | Cuentas por pagar | Bancos | Cotejos y 2dos testimonios | Directorio telefónico, pendientes y entregas

Estatus de EXUNIS en operaciones vulnerables

VALIDAR FORMA ?

CONSULTA | PAGINA PREVIA | PAGINA SIGTE | FIN DE PROCESO

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPPIORPI)

ESTATUS DE EXUNIS EN OPERACIONES VULNERABLES

FILTRO POR RANGO DE FECHA DE ESCRITURA o FIRMA DEFINITIVA : DEL: AL:

FILTRO POR ABOGADO RESPONSABLE:

FILTRO POR NOTARIO RESPONSABLE:

FILTRO POR TIPO DE OPERACIÓN VULNERABLE:

FILTRO POR NÚMERO DE ANEXO:

FILTRO POR FALTANTES DE EXUNIS Y/O DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXUNI:

Nº EXPEDIENTE	TIP. OPE.	Nº ESCRITURA	FECHA ESCRITURA	FECHA DE FIRMA	ABOGADO	NOT.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	CARACTER	EXUNI	DOCUMENTOS EXUNI						
										CURP	ID	RFC	DOMI.	POD. APO.	ID APO.	DOMI. APO.

En esta pantalla se requiere saber un periodo de fechas, ya sea para buscar operaciones por Fecha de Escritura (pase) o Fecha de Firma (definitiva).

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPPIORPI)

ESTATUS DE EXUNIS EN OPERACIONES VULNERABLES

FILTRO POR RANGO DE FECHA DE ESCRITURA o FIRMA DEFINITIVA : DEL: 171016 AL: 301016

FILTRO POR ABOGADO RESPONSABLE:

FILTRO POR NOTARIO RESPONSABLE:

FILTRO POR TIPO DE OPERACIÓN VULNERABLE:

FILTRO POR NÚMERO DE ANEXO:

FILTRO POR FALTANTES DE EXUNIS Y/O DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXUNI:

Nº EXPEDIENTE	TIP. OPE.	Nº ESCRITURA	FECHA ESCRITURA	FECHA DE FIRMA	ABOGADO	NOT.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	CARACTER	EXUNI	DOCUMENTOS EXUNI							
										CURP	ID	RFC	DOMI.	POD. APO.	ID APO.	DOMI. APO.	ESC. CONS.
160100 - g	15.	052480	21-OCT-16	21-OCT-16	ORB	HC	ADMINISTRADORA ARCANGEL S.A. DE C.V. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ADQUIRENTE	X								
160100 - g	15.	052480	21-OCT-16	21-OCT-16	ORB	HC	VENDEDOR 1 VENDEDOR 2	ENAJENANTE	X								
160099 - 0	15.	052481	24-OCT-16		MVV	HC	REBOLLAR RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	ADQUIRENTE	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X
160099 - 0	15.	052481	24-OCT-16		MVV	HC	AVALOS LARREA MARIA ELENA	ENAJENANTE	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X
160131 - 0	15.	052483	25-OCT-16	27-OCT-16	IDM	HC	ISLAS ESPINOSA ALFONSO	ENAJENANTE	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X
160132 - a	15.	052487	25-OCT-16	25-OCT-16	JRY	HC	RANGEL RAMIREZ JULIO ARMANDO	ADQUIRENTE	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
160132 - a	15.	052487	25-OCT-16	25-OCT-16	JRY	HC	TORROELLA CHAVEZ ESTELA	ENAJENANTE	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X



Ejemplo 2: Identificar los comparecientes que no tienen COMPROBANTE DE DOMICILIO, en operaciones comprendidas entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de enero de 2016.

Capturar las fechas correspondientes en los campos y en la opción FILTRO POR FALTANTES DE EXUNIS Y/O DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXUNI seleccionar la opción SIN COMPROBANTE DE DOMICILIO.

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPIORPI)
ESTATUS DE EXUNIS EN OPERACIONES VULNERABLES

FILTRO POR RANGO DE FECHA DE ESCRITURA o FIRMA DEFINITIVA : DEL: 010116 AL: 300116

FILTRO POR ABOGADO RESPONSABLE:

FILTRO POR NOTARIO RESPONSABLE:

FILTRO POR TIPO DE OPERACIÓN VULNERABLE: Todas

FILTRO POR NÚMERO DE ANEXO: TODOS

FILTRO POR FALTANTES DE EXUNIS Y/O DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXUNI: SIN COMPROBANTE DE DOMICILIO

Nº EXPEDIENTE	TIP. OPE.	Nº ESCRITURA	FECHA ESCRITURA	FECHA DE FIRMA	ABOGADO	NOT.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	CARACTER	EXUNI	DOCUMENTOS EXUNI							
										CURP	ID	RFC	DOMI.	POD. APO.	ID APO.	DOMI. APO.	ESC. CONS.
150923 - 0	15.	052420	18-ENE-16		AJM	HC	FLORES DIAZ FELIPE DE JESUS	ADQUIRENTE	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
150923 - 0	15.	052420	18-ENE-16		AJM	HC	APANTENCO SERRANO EDGAR	ENAJENANTE	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
160006 - 0	15.	052426	22-ENE-16	22-ENE-16	AEG	HC	CALDERON RAYO CUSTODIO	ENAJENANTE	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗

NOTA: Soló mostrará operaciones cuya fecha de firma o escritura sea posterior al 31-octubre-2013 (fecha de inicio de vigencia ley de lavado de dinero).